INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

NÚMERO DEL PROCESO: MC-060-2026

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN.

En atención al Proceso de Mínima Cuantía Nro. **MC-060-2026**, se procede a consolidar la **EVALUACIÓN FINAL** de la propuesta que se solicitó subsanar para el contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN.**, que disponía como fecha de recepción de ofertas hasta el tres (03) de septiembre de 2026 a las 2:00 pm.

1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón determine si la propuesta que se solicitó subsanar durante el proceso de Invitación Pública es viable desde la parte económica, jurídica y por la capacidad de experiencia de acuerdo con la invitación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015.

2. EVALUACIÓN

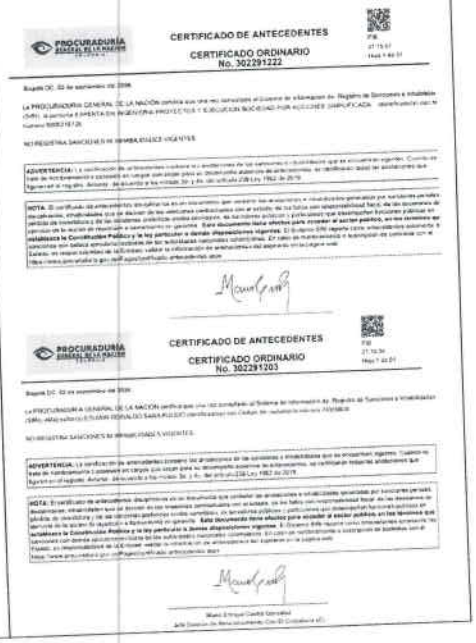
Conforme a lo anterior, se procede a la revisión de la misma, a fin de verificar si esta cumple con los requisitos exigidos en la invitación acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, en aspectos de documentos jurídicos, técnicos y de experiencia solicitados en la invitación del proceso de referencia, conforme la evaluación preliminar en la cual se solicito subsanar.

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: ESPERTA IPE S.A.S.

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTOS	RESULTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y EN ORIGINAL.	CUMPLE	El proponente aporta la carta de presentación de la oferta.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	El proponente presenta copia de la cedula de ciudadanía.
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	NO APLICA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL	CUMPLE	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal, con Fecha Expedición: 01 de septiembre de

REGISTRO MERCANTIL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON NO MÁS DE 30 DÍAS DE EXPEDIDO.		2026 y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PZpTm8sktC.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	CUMPLE	El proponente presenta RUT actualizado, con código CIIU relacionado a la actividad a contratar.
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONA JURÍDICA ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	CUMPLE	El proponente aporta certificación de parafiscales y planillas de seguridad social.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. PARA PERSONAS JURÍDICAS SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	El proponente allega certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302291222 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302291203

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA. PARA PERSONAS JURÍDICAS SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El proponente allega certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 17:02:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de Identificación Tributaria No. Identificación: 900521872 Código de Verificación: 9005218728 9005218728260901170256 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 17:02:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 74359828 Código de Verificación: 7435982826090117023 9 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE	El proponente allega certificado de antecedentes policivos. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:05:39 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 74359828 Apellidos y Nombres: SANA PULIDO EDUWIN REINALDO **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	El proponente allega certificado de Medidas correctivas de la empresa y del representante legal. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 01/09/2026 05:08:13 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 900521872** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **1468223200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional ingresando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

		La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 01/09/2026 05:06:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74359828** y Nombre: **EDUWIN REINALDO SANA PULIDO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **146823098** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	El proponente allega certificado REDAM. TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE [redacted] REDAM [redacted] NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS [redacted]
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION)	CUMPLE	El proponente aporta copia de libreta militar.
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y EN ORIGINAL	CUMPLE	El proponente aporta oferta económica y técnica debidamente firmada y en original.
NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES (EL MUNICIPIO CONSULTARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).	CUMPLE	El proponente no registra antecedentes penales.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El proponente aporta compromiso de transparencia.
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	

- **EXPERIENCIA**

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
El proponente debe acreditar experiencia mediante dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor ejecutado individual sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso de contratación, el objeto debe ser mantenimiento o modernización de alumbrado público y uno (1) de ellos debe ser específico en mantenimiento de alumbrado público de parques.	**CONTRATO No. 1** El proponente aporta acta de recibo final, liquidación y copia del contrato de obra No. USP-SAMC-022-2018, celebrado con la alcaldía de Ramiriquí, cuyo objeto es *MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO INTERNO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ,* por valor de $80.000.000; 102,4 SMMLV.

Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia de los contratos con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación. En caso de que los contratos aportados como experiencia hayan sido ejecutados con empresas privadas, el proponente deberá presentar la facturación electrónica emitida con ocasión de dichos contratos, como soporte de su ejecución.	El contrato aportado **cumple** con lo solicitado en la invitación. **CONTRATO No. 2** El proponente aporta acta de terminación, liquidación y copia del contrato de obra No. MPR-OP-012-2017, celebrado con la alcaldía de Paz de Río, cuyo objeto es *MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGIA LED EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACA,* por valor de $83.899.625; 107,39 SMMLV. El contrato aportado **cumple** con lo solicitado en la invitación.
RESULTADOS	**CUMPLE**

- **CAPACIDAD TECNICA**

Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia especifica	% de dedicación mínima mensual	OBSERVACIONES
Técnico electricista	Técnico electricista con clase T6- Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de alumbrado público, curso de trabajo seguro en alturas nivel reentrenamiento vigente.	Mínimo DIEZ (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia mediante TRES (3) certificaciones como técnico electricista en contratos en los cuales el objeto debe estar relacionado con modernización de alumbrado público o mantenimiento de alumbrado público, expedidas directamente por la entidad contratante, no se aceptan autocertificaciones	100%	El proponente presenta el siguiente perfil: Técnico electricista con Matricula profesional No. 74322594-17978 del año 2008, donde acredita ser de clase TE-1, TE-5, TE-6, así mismo, adjunta certificado del curso *trabajo en alturas nivel reentrenamiento* del presente año. Con experiencia general de más de diez años y experiencia específica en 3 contratos de mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público, como técnico electricista. **CUMPLE**

INSPECTOR DE SST	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con licencia para prestar servicios de SST vigente curso certificado en riesgo eléctrico, curso de Coordinador para trabajo seguro en alturas vigente, Acreditar curso de 50 horas en SG SST vigente	Con mínimo CINCO (5) años de experiencia a partir de la obtención del título	Experiencia mediante TRES (3) certificaciones como inspector SST o supervisor SST en contratos cuyo objeto debe estar relacionado con modernización de alumbrado público o mantenimiento de alumbrado público, expedidas directamente por la entidad contratante, no se aceptan autocertificaciones.	50%	El proponente presenta el siguiente perfil: Especialista en seguridad y salud en el trabajo, con licencia obtenida mediante la resolución No. 7340 del 2012. Así mismo, adjunta certificados de los cursos en: seguridad en riesgo eléctrico; capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas en nivel coordinador, trabajo en alturas nivel reentrenamiento. Con experiencia general de más de cinco años y experiencia específica en 3 contratos de mantenimiento del sistema de alumbrado público, como inspector SST.

SUBSANÓ. El proponente acredita el cumplimiento del requisito mediante la presentación del certificado del curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con una duración de cincuenta (50) horas, así como el certificado correspondiente al curso de actualización del SG-SST de veinte (20) horas.

CUMPLE

- **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**

EQUIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD MINIMA O ESPECIFICACION MINIMA	AÑO DE FABRICACION	OBSERVACIONES
ESCALERA DIELECTRICA	1	>8MTS DE ALTURA	≥2019	El proponente aporta factura electrónica donde se evidencia la compra de la escalera dieléctrica.
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA	1	N/A	≥2014	El proponente aporta copia de la licencia de tránsito de vehículo: camioneta doble cabina modelo 2014, así como el SOAT y el RUNT
TAPETE DIELECTRICO CERTIFICADO	1	CLASE 2	≥2025	El proponente aporta factura electrónica donde se evidencia la compra del tapete dieléctrico junto con su certificación.

CUMPLE

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-060-2026** y acorde con el contenido de la propuesta que se solicitaron subsanar, me permito informar que el proponente **ESPERTA IPE S.A.S.** cumple con todos los requisitos económicos, jurídicos y de capacidad técnica y de experiencia solicitados por la entidad.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MC-060-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN**, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 49.025.339)** a la empresa **ESPERTA IPE S.A.S**, identificada con NIT 900521872-6, cuyo representante legal es EDUWIN REINALDO SANA PULIDO, identificado con cedula de ciudadanía 74.359.828 de Paipa, con domicilio en la CR 39 12-17 Duitama - Boyacá, número de teléfono 3133893201 y correo electrónico espertaipesas@yahoo.com; toda vez, que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para el presente proceso.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el nueve (09) de septiembre de 2026 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

JENNYFER DANIELA ACOSTA ROMERO
Componente técnico
Secretaria de Servicios Públicos

FANNY YOLIMA ZAMORA
Componente jurídico
Asesora externa de contratación